

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 229

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-10320 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de créditos. Expediente 2019/2259.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos (expediente: 2019/2259), en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabezón de la Sal, 21 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2019/10320

CVE-2019-10320